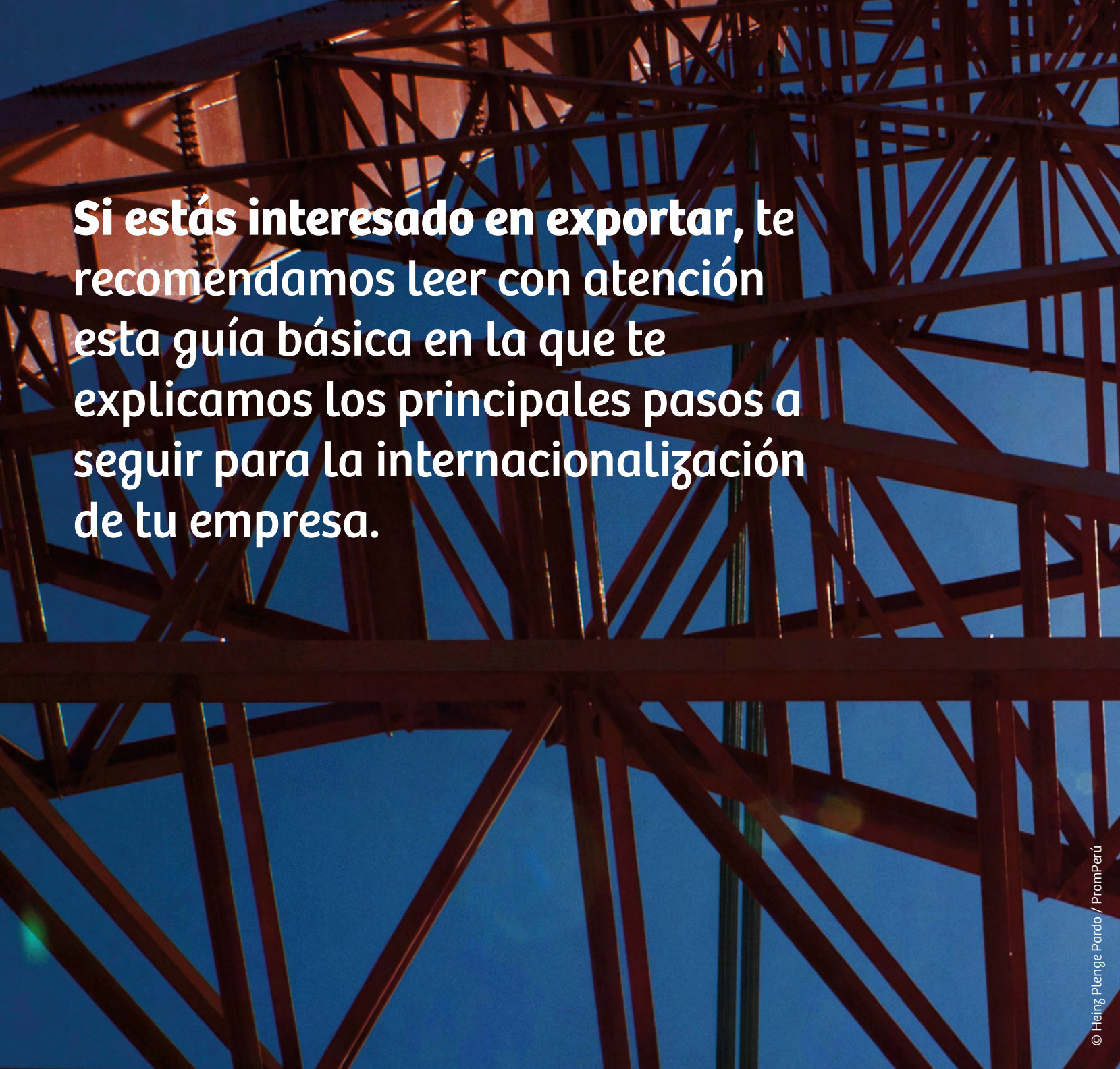


Exportando paso a paso





Si estás interesado en exportar, te recomendamos leer con atención esta guía básica en la que te explicamos los principales pasos a seguir para la internacionalización de tu empresa.

“ En Europa estamos posicionados con los productos bordados de Ayacucho; en Alemania vendemos cinturones y bolsas, mientras que a Finlandia enviamos cerámica de Chulucanas con paisajes y aves del Perú. A Asia mandamos los ekekos y a Brasil los chullos de alpaca. PROMPERÚ nos dio las herramientas y Exporta Fácil nos ayudó mucho porque sus tarifas son cómodas y llegan a todos los mercados.

”

Luis Mayurí.
Gerente general de Perú Art.

Documentos comerciales necesarios en exportación

Factura comercial

Documento que comprueba la compraventa internacional, no está afecto al IGV y recoge los siguientes datos:

- Nombre y dirección del consignatario o importador
- Datos del exportador
- Descripción de la mercancía
- Precio, lugar y condiciones de venta

Lista de empaque o *packing list*

Detalle de todas las mercancías embarcadas o sus componentes.

Documento de transporte

Instrumento que asegura el embarque de la mercancía, otorga la propiedad de la misma a quien lo posee y sin el cual no se la puede retirar en destino.

- En transporte marítimo es el conocimiento de embarque o *bill of lading* (B/L).
- En transporte aéreo es la guía aérea o *airway bill* (AWB).
- En transporte terrestre es la carta porte.

Certificado de origen

Documento que permite identificar y garantizar la procedencia de las mercancías, permitiendo a los exportadores hacer uso de las preferencias arancelarias que otorga el país importador. En la mayoría de los casos, lo extiende la Cámara de Comercio de Lima, las cámaras de comercio a nivel nacional, la Asociación de Exportadores (ADEX) y la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), realizando previamente el registro obligatorio de la declaración de origen ante la VUCE: www.uuce.gob.pe

Certificados de inspección oficial

Documentos que garantizan el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos embarcados. Son emitidos por entidades oficiales de control de mercancías restringidas. Entre los certificados más importantes se encuentran los siguientes:

- **Certificado fitosanitario:**

Garantiza la inocuidad de productos agrícolas y agropecuarios de transformación primaria y son expedidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA).

- **Certificado zoosanitario:**

Refrenda que los animales y productos de origen animal (excepto hidrobiológicos) de transformación primaria estén en condiciones adecuadas. Son expedidos por SENASA.

- **Certificado sanitario oficial para productos hidrobiológicos:**

Avala la condición sanitaria y de calidad de los alimentos de origen pesquero y acuícola. Emitido por el Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP).

- **Certificado sanitario oficial de exportación de alimentos y bebidas:**

Legitima la inocuidad de alimentos y bebidas para consumo humano. Emitido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).

- **Certificado oficial de exportación de estupefacientes, medicamentos y otros:**

Prueba que determinado lote está apto para el consumo humano. Emitido por DIGESA.

- **Certificado CITES:**

Custodia que la exportación de animales, plantas silvestres y otras variedades naturales no constituya una amenaza para su supervivencia. Se tramita en el Ministerio de Agricultura.

- **Exportación de réplicas y bienes patrimoniales:**

Necesario para la exportación de réplicas o recreaciones de pieza u obras que son parte del Patrimonio Cultural de la Nación. Es emitido por el Ministerio de Cultura.

El contrato

Es el documento que estipula los derechos y obligaciones de cada una de las partes contratantes (exportador e importador) con relación a determinada mercancía, convirtiéndose en un acto jurídico perfecto y la transacción en un acuerdo legal.

Sus principales elementos son:

- Información del exportador e importador.
- Descripción de la mercancía objeto del contrato, especificando el peso, embalaje, cantidad, calidad, etc.
- Condiciones de entrega (*INCOTERMS*).
- Requisitos y normativas en el país del exportador y del importador.
- Ley aplicable al contrato (leyes del país del exportador, del importador o arbitraje internacional).
- Precio unitario y total.
- Condiciones y plazos de entrega.
- Bancos que intervienen en la operación.
- Documentos solicitados por el importador.
- Plazos de entrega y disponibilidad.
- Operadores logísticos que intervienen en la operación.
- Modalidades de seguro, transporte y pago de flete.
- Lugar de embarque y desembarque.
- Inclusión de costos en el precio de la mercancía, para la obtención de documentos requeridos en la exportación.

Otros documentos

Existen documentos emitidos a petición expresa del importador o del país de destino, que permiten garantizar condiciones y requerimientos del comprador, tales como: certificados de calidad, inspecciones preembarque o documentos complementarios a los certificados de inspección oficiales. Estos documentos son expedidos por empresas certificadoras autorizadas por INDECOPI.

Exportando paso a paso

Así, todos
podemos hacerlo

1

RUC

Formalización de tu empresa

Antes que nada, debes estar formalizado como persona natural o jurídica. Tu empresa tiene que estar reconocida legalmente y contar con número de RUC. Asimismo, debes estar habilitado para emitir boletas de venta o facturas comerciales. Este procedimiento se realiza en la SUNAT.

2

Estudio del mercado

Tienes que realizar un análisis del mercado internacional para determinar la demanda potencial y las oportunidades de negocios. Para ello, debes consultar con fuentes de información, tales como estadísticas y bibliografía especializada, así como asistir a actividades de capacitación. Todo esta información está disponible para ti en el portal SIICEX: www.siicex.gob.pe.

3

Perfil de tu producto

Debes efectuar un análisis sobre las características de tu producto para determinar si es exportable:

- ¿Responde a las necesidades, gustos y preferencias, modos y tendencias de consumo en el exterior?
- ¿Se diferencia en algo con respecto a los productos de la competencia?
- ¿Se ajusta a los requerimientos de cantidad, calidad, etiquetado y protección del medioambiente?

En caso de no contar aún con un producto, te sugerimos considerar la etapa de búsqueda y selección de proveedores locales y la adaptación del producto a los requerimientos del mercado internacional.

4

Promoción de tu producto

Para que tu mercancía pueda ser conocida en el mercado internacional es necesario utilizar herramientas de promoción comercial, como las ferias internacionales, que no solo permiten exhibir tu producto sino también establecer contacto con potenciales compradores, así como evaluar a la competencia.

También existen otras formas de contactar clientes, por ejemplo, a través de la participación en ruedas de negocios, misiones empresariales o incluso con una promoción directa, haciendo uso de las tecnologías de la información. Así, Internet se convierte en una herramienta alternativa que te permite reducir costos y tener una aproximación virtual a tus compradores.

5

Contacto comercial

Una vez establecido el contacto con el comprador potencial y enviada la información sobre tu empresa y tus productos (cotización, catálogos, ficha técnica, muestras), debes desarrollar un contrato de compra-venta internacional.

Si el monto exportado es mayor a US\$ 5 000, tienes que iniciar el trámite operativo con un agente de aduanas. Para montos menores, cuentas con el servicio Exporta Fácil, que te explicaremos más adelante.

6

Trámites de aduana

Como exportador, debes enviar a tu agencia de aduanas o agencia de carga los documentos comerciales de embarque exigidos por el importador. En base a ellos, la agencia de aduanas realiza los trámites ante la SUNAT, solicitando la Declaración Aduanera de Mercancías (DAM), documento oficial para regularizar la salida legal de tus productos. En caso de que el despacho sea inferior a US\$ 5 000, tú mismo puedes realizar el trámite de exportación ante la SUNAT.

7

Embarque al exterior

En la etapa final, la agencia de aduanas solicita a la agencia de carga la numeración del documento de embarque para el traslado de tu producto a la nave.

Luego, la agencia de aduanas te entrega los documentos de embarque para que los remitas a tu banco y a tu importador, vía courier.

Finalmente, si cuentas con una carta de crédito en la que se establecen las condiciones de entrega del producto (lugar, precio, forma de pago, entre otros), tu banco envía los documentos al banco emisor y, si este los encuentra conformes, procede a hacer la transferencia del pago a tu cuenta.

¡MUY IMPORTANTE!

Siempre coordina con el comprador las condiciones de acceso en su país, de tal manera que tus productos lleguen fácilmente a su destino. Como en cualquier importación, los compradores deberán cumplir con las exigencias arancelarias, las normas y las reglamentaciones de comercio de su país.

Exporta Fácil

La herramienta ideal para las pymes

EXPORTA FÁCIL ES UNA HERRAMIENTA SIMPLE, RÁPIDA Y SEGURA, CREADA PARA IMPULSAR LAS EXPORTACIONES DE LAS EMPRESAS PERUANAS Y, PRINCIPALMENTE, PARA APOYAR A LAS PYMES EN SU PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN, A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA LOGÍSTICA EFICIENTE Y DE BAJO COSTO.

ESTE SERVICIO COMBINA LOS SISTEMAS DE INTERCONEXIÓN DE SUNAT Y LA PLATAFORMA LOGÍSTICA DE SERPOST, UNIDOS CON LA INFORMACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA DE PROMPERU.

¿Cómo puedes usarlo?

1. Prepara la documentación que tu cliente requiere y que acompañará al envío. Antes, revisa los requisitos de acceso de tu mercado objetivo y consulta con PROMPERÚ, enviando un correo electrónico a: saepromperu.gob.pe.
2. Accede a Exporta Fácil desde tu negocio, tu casa o una cabina de Internet, desde cualquier región, usando tu clave de acceso a operaciones en línea de SUNAT o CLAVE SOL.
3. Llena el formulario Exporta Fácil, que contiene la declaración simplificada de exportación y la guía postal.
4. Completa la información en el formulario, imprímelo y entrégalo junto con los documentos de exportación y tu mercancía en las oficinas de Serpost, donde pagarás el porte correspondiente.

DESDE EL INICIO DEL SERVICIO, EN EL 2009, SE HAN EFECTUADO MÁS DE 36 000 ENVÍOS, POR UN VALOR TOTAL DE QUINCE MILLONES DE DÓLARES, UTILIZANDO EXPORTA FÁCIL.

EL 68% DE LOS USUARIOS ESTÁ EN LIMA Y EL RESTO EN LAS REGIONES.

EL 50% DE LAS OFICINAS DE SERPOST OFRECE ESTE SERVICIO.

¿Qué puedes enviar?

Mercancía que cumpla con los siguientes requisitos:

- El valor total por envío no debe superar los US\$ 5 000.
- Su peso tiene que ser menor de 30 kilogramos.
- Si son productos restringidos, deben contar con la documentación de las entidades autorizadas.

Puedes realizar todos los envíos que sean necesarios, considerando estos límites.

¿Cuáles son los beneficios?

- Tarifas de envío más competitivas.
- Orientación y asistencia técnica gratuita de PROMPERÚ.
- Simplificación en los trámites.
- De fácil acceso, utilizando Internet y llenando un solo formulario.
- Seguimiento del estado del envío a través de www.serpost.com.pe.
- Disponibilidad de embalajes apropiados para las características de los productos a exportar.
- Tres modalidades de envío, de acuerdo a las necesidades del exportador.
- Posibilidad de asegurar la mercancía.
- Acceso a los mismos beneficios que cualquier otra modalidad de exportación (devolución del IGV y restitución de derechos arancelarios o *drawback*).

Para más información:

SERPOST

• Oficinas que ofrecen Exporta Fácil:
www.serpost.com.pe/oficinasExporta

• Servicio Logístico y Tracking de la mercancía.

Consultas y reclamos:

Lima: (01) 511-5110 / Provincia: 0801-1-3000
webmaster@serpost.com.pe

SUNAT CONSULTAS ADUANERAS

• División de Atención al Usuario Aduanero -
Intendencia Nacional de Técnica Aduanera:
Central Telefónica (01) 634-3600. Anexos: 20603, 20064, 20066.

• Oficina de Atención al Usuario Aduanero -
Intendencia de Aduana Marítima del Callao:
Central Telefónica (01) 634-3700.

Opción 1: Régimen de Importación para el Consumo. Anexo 21058.
Opción 2: Otros regímenes Anexo 21163.

• Oficina de Atención al Usuario Aduanero -
Intendencia de Aduana Aérea y Postal:
Central Telefónica (01) 612-1730 - Anexo: 21541.



www.promperu.gob.pe

ALÓ EXPORTADOR
(01) 207-1530
(01) 719-2999

Hecho el Depósito Legal en La Biblioteca
Nacional del Perú N° 2014-18300

Editado por: Comisión de Promoción del Perú
para la Exportación y el Turismo.
Calle Uno Oeste N° 50, San Isidro.

Impreso en: Industria Gráfica ALGRAF S.A.C.
Au. Arica 1831, urb. Chacra Ríos, Lima
Diciembre 2014

Distribución gratuita, prohibida su venta

